## LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 16 DE FEBRERO DE 1936 EN ALHAMA DE SALMERÓN. LA LLEGADA DEL FRENTE POPULAR.

Por Francisco Manuel López López\*
(Publicado en *El Eco de Alhama*, nº 36, Alhama de Almería, Asociación Cultural "El Eco de Alhama, diciembre 2016, pp.4-23)

#### Introducción

De los procesos electorales llevados a cabo durante los años treinta del pasado siglo XX, hubo tres que fueron especialmente significativos: las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 y las elecciones legislativas del 19 de noviembre de 1933 y del 16 de febrero de 1936. La primera de ellas porque provocó el hundimiento de la Monarquía y el advenimiento de la II<sup>a</sup> República proclamada el 14 de abril. La segunda por ser en la que las mujeres ejercieron su derecho al voto por primera vez y por la llegada al poder de la derecha dando lugar a la paralización e, incluso, la vuelta atrás en las reformas iniciadas durante el primer bienio republicano, produciendo el desencanto y la frustración de la clase obrera que vio como se desvanecían sus ansias de justicia social y de mejoras en sus condiciones de vida, lo que desencadenaría los acontecimientos de octubre de 1934 que alcanzaron su culmen con lo que se conoce como la "revolución de octubre" o "revolución de Asturias"<sup>1</sup>. La tercera porque supuso el triunfo de la candidatura del Frente Popular, coalición electoral de partidos de la izquierda republicana y obrerista que los sectores que secularmente venían ejerciendo o controlando el poder (Ejército, Iglesia, grandes terratenientes, industriales...) consideraban un peligro para sus intereses y privilegios, por lo que desde un principio combatirían con todos los medios a su alcance, legítimos e ilegítimos, al Gobierno salido de dichas elecciones, desembocando en la sublevación militar de julio de 1936 que provocaría la guerra civil más cruel y devastadora de las sufridas por España en época contemporánea y cuyas consecuencias políticas, sociales y económicas se prolongaron durante varias décadas, afectando a varias generaciones de españoles. Es del desarrollo de este último proceso electoral en Alhama de Salmerón, hoy Alhama de Almería, del que vamos a tratar en el presente artículo, enmarcándolo en el ámbito nacional y provincial.

Los hechos ocurridos en octubre de 1934, a los que antes hemos aludido, debilitó a la izquierda pero hizo que sus líderes vieran la necesidad de unirse para derrotar al bloque radical-cedista que ejercía el gobierno, lo que acabó dando origen a la coalición del Frente Popular. En el bloque gobernante la represión desencadenada tras los hechos de Asturias dividió profundamente a las fuerzas de centro y derecha, aumentando en ésta la influencia de la extrema derecha. Los temores a una revolución generalizada en buena parte de la sociedad conservadora, fueron utilizados por los sectores más radicales de la derecha para fortalecer lo que hasta esos momentos habían sido simples grupúsculos muy minoritarios y alcanzar formaciones políticas susceptibles de movilizar masas. Fue en ese momento cuando se produjo la unificación de distintos grupos de extrema derecha en el partido de Falange Española. La notoriedad del

\* Francisco Manuel López López es doctor en Ciencias Humanas y Sociales por la Universidad de Almería y miembro del grupo de investigación de dicha Universidad "Historia del Tiempo Presente".

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Entre los muchos libros publicados sobre la revolución de octubre, queremos destacar el de Gabriel JACKSON y otros: *Octubre 1934: cincuenta años para la reflexión*. Madrid, Siglo XXI, 1985, en el que varios autores analizan diversos aspectos de los hechos. Consideramos también recomendable el artículo de Sandra SOUTO KUSTRÍN: "Octubre de 1934: historia, mito y memoria", en *Hispania Nova*, nº 11 (separata), 2013, donde se intenta plantear nuevos enfoques sobre los sucesos de octubre de 1934.

liderazgo de José Antonio Primo de Rivera sirvió para incentivar la tendencia filofascista de la derecha.

La dura represión de los acontecimientos de octubre, los escándalos del estraperlo y de Nombela y las dificultades de los gobiernos de centro-derecha para controlar la situación de continuo conflicto, obligó al presidente Alcalá Zamora a encargar la formación de Gobierno a Portela Valladares con la misión fundamental de convocar nuevas elecciones legislativas<sup>2</sup>.

Los escándalos y el desgaste propio de la acción de gobierno, habían debilitado la imagen del Partido Republicano Radical (PRR) de Lerroux y originado el abandono de muchos de sus dirigentes y militantes. Uno de los más importantes, Diego Martínez Barrio, abandonó el PRR ante la derechización que sufría el partido y creó su propio grupo que, poco después, se convertiría en Unión Republicana (UR) tras unirse con los ex-radicales socialistas de Gordón Ordás.

En 1934 surgía Izquierda Republicana (IR), liderada por Azaña, con la unión de Acción Republicana (del propio Azaña), Marcelino Domingo procedente del Partido Republicano Radical Socialista Independiente (PRRS-I), Casares Quiroga de la Organización Republicana Gallega Autónoma (ORGA) y otros republicanos de izquierdas. Por su parte, el Partido Socialista (PSOE) había salido reforzado tras la dura represión de la revolución de octubre ejercida por el Gobierno radical-cedista, lo que despertó una ola de solidaridad de la clase obrera hacia los socialistas.

Pero la gran novedad de las elecciones de febrero de 1936 fue la constitución de la mayor coalición electoral que lograra reunirse en todo el periodo republicano: el Frente Popular. Las gestiones para la formación de un gran bloque se iniciaron a comienzos de 1935, con la reunión de prácticamente todos los partidos de la izquierda republicana en la coalición de Conjunción Republicana. El pacto del Frente Popular se alcanzó definitivamente a mediados de enero de 1936 y en él estaban integrados Izquierda Republicana (IR), Unión Republicana (UR), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Partido Comunista de España (PCE), Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), Partido Sindicalista, Partido Republicano Democrático Federal (PRDF), Acción Nacionalista Vasca (ANV), Partido Galeguista (PG), Esquerra Valenciana (EV), el Frente de Izquierdas de Cataluña (ERC), Organización Republicana Gallega Autónoma (ORGA), apoyados por la Unión General de Trabajadores (UGT), la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), las Juventudes Socialistas (JS) y la Unión de Juventudes Comunistas de España (UJCE), que, posteriormente, se unirían formando la Juventud Socialista Unificada (JSU)<sup>3</sup>.

Al otro lado se encontraban las fuerzas conservadoras antimarxistas y contrarrevolucionarias que iban desde la Falange hasta los Agrarios pasando por la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) y el Bloque Nacional. Formando parte del centro se encontraban el Partido Republicano Radical (PRR) (muy desprestigiado por los escándalos del segundo bienio), los republicanos conservadores de Maura (PRC), el Partido de Centro Democrático de Portela Valladares, la Liga Regionalista Catalana y el Partido Nacionalista Vasco (PNV), organizaciones cuyos resultados electorales fueron bastante exiguos, en torno a los 50 escaños. Las derechas, al contrario que en 1933, se presentaron desunidas, por la confianza de Gil Robles en el

<sup>3</sup> Un estudio completo sobre el proceso de formación del Frente Popular lo tenemos en Santos JULIÁ DÍAZ: *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*. Madrid, Siglo XXI, 1979.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Sobre el escándalo del estraperlo, véase Nigel TOWSON: "La ruptura de un consenso: los escándalos Straperlo y Tayá", en *Historia y Política*, nº 4, julio-diciembre 2000, pp. 31-42.

triunfo de la CEDA, lo que dio lugar a que falangistas, monárquicos alfonsinos y tradicionalistas tuvieran que presentar candidaturas independientes en algunas circunscripciones. Ello contribuyó al triunfo del Frente Popular ya que el sistema electoral primaba a las coaliciones<sup>4</sup>.

# Las candidaturas y la campaña electoral en la circunscripción de Almería.

Tras diversos reajustes, la candidatura de la derecha en Almería quedaría finalmente constituida a finales de enero, estando formada por Lorenzo Gallardo Gallardo (AP-CEDA), propietario parralero y diputado durante el bienio radical-cedista, con gran ascendencia en la zona de Berja y Dalías y uno de los fundadores de Acción Popular (AP) en Almería; Luis Giménez Canga-Argüelles (AP-CEDA), propietario, abogado y diputado durante el bienio radical-cedista, perteneciente a una familia de propietarios con gran influencia en la zona de Vera; Luis Belda y Soriano de Montoya (AP-CEDA), abogado del Estado, consejero del Monte de Piedad de Almería y presidente de Acción Popular desde diciembre de 1934; Emilio Muñoz Párraga (Independiente), abogado, procedente del Partido Republicano Radical, con influencias en el partido judicial de Purchena, incluido con la intención de atraer el voto de centroderecha y de su "zona de influencia"; y Ricardo Rada Peral (Tradicionalista), originario de Almería, militar retirado por la reforma de Azaña, procedente de Falange Española pertenecía a la Comunión Tradicionalista y ocupaba la Inspección Nacional del Requeté desde 1935, contaba con importantes apoyos en la comarca del Alto Nacimiento, especialmente en Fiñana, incluido con el doble objetivo de coaligarse con los tradicionalistas y atraer el voto de la citada comarca<sup>5</sup>.

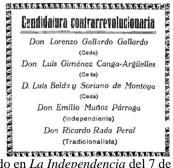


Imagen 1.- Anuncio aparecido en La Independencia del 7 de febrero de 1936 y otros días

La candidatura del Frente Popular en Almería tuvo mayores problemas para su formación por la negativa de los socialistas a incluir a Augusto Barcia como representante de Izquierda Republicana por su pasado monárquico y sus manejos caciquiles. La intervención de los dirigentes nacionales del Partido Socialista obligaron a dicha inclusión. Estos enfrentamientos provocaron que la de Almería fuera una de las últimas candidaturas en constituirse, quedando como sigue: por Izquierda Republicana (IR), Augusto Barcia Tréllez, diputado por Acción Republicana durante el bienio

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Sobre las elecciones de 1936 véanse Javier TUSELL: *Las elecciones del Frente Popular en España*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1971; Juan José LINZ y Jesús M. de MIGUEL, "Hacia un análisis regional de las elecciones de 1936 en España", *REOP*, 1977; Eduardo de GUZMÁN: "El triunfo del Frente Popular", en *Tiempo de Historia*, nº 16, 1976, pp.37-43; Rafael TENORIO GARCÍA: "Las elecciones de febrero de 1936", en *Tiempo de Historia*, nº 54, mayo de 1979, pp. 14-17; Diego CARO CANCELA: "¿Por qué perdieron las derechas las elecciones de 1936?, en *Revista de Historia Contemporánea*, nº 9-10, (Volumen II), 1999-2000, pp. 329-344.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Para las elecciones de 1936 en la provincia de Almería, véase Rafael QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ: *Católicos, monárquicos y fascistas en Almería durante la Segunda República*. Almería, Universidad de Almería, 1988, pp. 93-106.

radical-cedista, y Juan Company Jiménez, procedente del Partido Republicano Federal (PRF) y diputado durante el primer bienio; por Unión Republicana (UR), Álvaro Pascual-Leone Forner, abogado, natural de Vinaroz (Castellón)<sup>6</sup>; y por el PSOE, Gabriel Pradal Gómez, arquitecto y diputado durante el primer bienio, y Benigno Ferrer Domingo, inspector de Educación en Almería.



Imagen 2.- Papeleta de votación de la candidatura del Frente Popular Fuente.- AHN. Causa General de Almería

La candidatura gubernamental, representando al centro republicano, la constituían Tomás Elorrieta Artaza, asesor jurídico del Ministerio de Trabajo y hermano del ingeniero jefe de la Junta de Obras del Puerto de Almería Eusebio Elorrieta Artaza<sup>7</sup>; y Carlos Fernández Espinar (que finalmente retiraría su candidatura), abogado y natural de Gérgal donde tenía cierta fama de cacique.

## Candidatura de coalición Republicana de Centro

D. Tomás Elorrieta y Artaza (catedrático)D. Carlos Fernández Espinar (abogado)

Imagen 3.- Anuncio aparecido en La Voz el 7 de febrero de 1936 y otros días

Los radicales (PRR) estaban representados por Francisco Vega de la Iglesia Manteca y Manuel García del Pino. Por el Partido Republicano Conservador (PRC) volvería a presentarse Rogelio Pérez Burgos, diputado en las Cortes Constituyentes. Otros candidatos no incluidos en las principales candidaturas, fueron Jerónimo Villalobos Gallardo, José Enciso Amat, Miguel Granados Ruiz, Miguel Hernández Cerrá, Juan Jiménez Daza (registrador de la propiedad de la provincia de Cuenca), Sebastián Godoy Alcázar... hasta un total de 32<sup>8</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Álvaro Pascual-Leone Forner (Vinaroz, 1896-México, 1955), estudió Derecho en la Universidad de Valencia, militante del Partido de Unión Republicana Autonomista (PURA), presidente de Juventud Nacionalista Republicana en 1918, concejal del ayuntamiento de Valencia en 1931, diputado constituyente en 1931 por Castellón, durante la Guerra Civil fue director general de Administración Local y magistrado del Tribunal Supremo, exiliándose a México al finalizar la contienda, donde continuó con sus actividades republicanas. Véase Mariano PESET REIG: "Juristas valencianos en el exilio", en Albert GIRONA ALBUIXECH y María Fernanda MANCEBO ALONSO (coords.): *El exilio valenciano en América: obra y memoria.* Instituto Alicantino Juan Gil-Albert, 1995, pp. 157-180.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Tomás Elorrieta Artaza, catedrático de la Universidad de Salamanca, nació en Bermeo en 1883. Cursó la carrera de Filosofía y Letras en la Universidad de Oñati, y la de Derecho en la Universidad Central. Ganó por oposición una pensión en París, donde realizó el doctorado de Ciencias Políticas y Económicas. Ganó por oposición la cátedra de Derecho Político Comparado de la Escuela de Estudios Especiales del Ateneo de Madrid. Ocupó una plaza de auxiliar en la Sección Técnica del Instituto de Reformas Sociales. Obtuvo por concurso una pensión para estudiar en Londres Ciencias Políticas. Allí permaneció un año, volviendo en 1911. En este año ganó por oposición la cátedra de Derecho Político de la Universidad de Salamanca. Es autor de varias obras entre las que destacan: *Derecho Político* (1927), *Liberalismo* (1926) y *El espíritu del régimen Foral vasco* (1928). Ha sido diputado y secretario de la Presidencia del Consejo de Ministros Veáse *Auñamendi Eusko ·Entziklopedia*.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> La Crónica Meridional, 11-2-1936, p. 4.



Imagen 4.- Anuncio aparecido en La Crónica Meridional el 7 de febrero de 1936

El programa con el que se presentó el Frente Popular, hecho público el 15 de enero, era relativamente moderado. En él se afirmaba que solo gobernarían los republicanos; que no se produciría la nacionalización de la tierra ni la de la banca; que las expropiaciones que se produjeran lo serían mediante oportunas y justas indemnizaciones; que se tomarían medidas para organizar la producción industrial, el mejoramiento del nivel de vida, la redención del campesino y del agricultor mediano y pequeño; extensión e intensificación de la enseñanza primaria para terminar con la lacra del analfabetismo; restablecimiento de las garantías constitucionales potenciando el principio de autoridad y garantizando el orden público; amnistía para delitos políticos y sociales, en especial, para los cometidos durante la revolución de octubre de 1934<sup>9</sup>.

En cuanto a la campaña electoral, si las derechas basaban su propaganda electoral en el anticomunismo, las izquierdas lo hacían en torno al antifascismo, aunque ni comunistas ni fascistas tenían en España, en esos momentos, la fuerza que desde ambos lados se les atribuía, más bien eran movimientos minoritarios. Solo tras el fracaso de la sublevación militar y la consiguiente guerra civil, adquirirían ambos movimientos una influencia significativa la ligual que en 1933, las derechas almerienses utilizaron el diario católico *La Independencia* como instrumento para desarrollar su campaña, además de numerosas conferencias realizadas por toda la provincia. Las líneas argumentales eran similares a las de la anterior campaña, pero de mayor dureza: la utilización del miedo, achacando "todos los males de España y del mundo", a la izquierda, en especial al comunismo y al socialismo, a los que se acusaba de pretender la revolución, al mismo tiempo que se consideraban cómplices de estos males a los centristas, adjudicándose ellos (la derecha) la exclusiva de ser los verdaderos y auténticos españoles y calificando a la izquierda como la "anti-España" la ligra de la la ligra de la la ligra de la la ligra de la la ligra de ser los verdaderos y auténticos españoles y calificando a la izquierda como la "anti-España" la ligra de la l

Numerosos eran los mensajes que se emitían a través de artículos o anuncios en *La Independencia*. Así, por ejemplo, el día 1 de febrero aparecía este anuncio:

CONTRA LA REVOLUCIÓN Y SUS CÓMPLICES. ¡Españoles! La patria está en peligro. Acudamos a defenderla. Quien sin ser revolucionario no luche contra la revolución, es un cobarde y un suicida. Quien se abstenga de votar en

<sup>10</sup> Sobre la utilización del lenguaje en la lucha política, véase Miguel Ángel REBOLLO TORIO: "Los lenguajes de la derecha en la II República Española", en *Tiempo de Historia*, nº 20, julio 1976, pp.12-20. La cuestión de la radicalización en el lenguaje utilizado por ambos bandos en la campaña electoral de 1936 ha sido estudiada, entre otros, por Cristina BEJARANO GONZÁLEZ-SERNA: "La propaganda electoral en las elecciones de 1936", en *Revista de Aula de Letras*, primera época 2003-2005.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Eduardo DE GUZMÁN: "El triunfo del Frente Popular, en *Tiempo de Historia*, nº 16, marzo de 1976, pp. 37-43.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Sobre el discurso del miedo en la campaña electoral de la derecha y los mensajes del terror que esperaba a España si ganaban las izquierdas, véase Paul PRESTON: *La destrucción de la democracia en España. Reacción, reforma y revolución en la Segunda República*. Madrid, Turner, 1978. Sobre la utilización del miedo al comunismo en las campañas electorales de la derecha, véase también a Hugo GARCÍA FERNÁNDEZ: "Historia de un mito político: el peligro comunista en el discurso de la derecha española (1918-1936)", en *Historia Social*, nº 51, marzo 2005, pp. 3-20, trabajo que ya había presentado como ponencia en el Seminario de Historia Contemporánea Ortega y Gasset celebrado en Madrid el 25 de marzo de 2003.

las próximas elecciones es un desertor. ¡Por un voto podemos perder una batalla decisiva!

#### Y este otro:

Los pueblos sin religión no son sociedad, son un conjunto de bestias de categorías distintas<sup>12</sup>.

Igualmente se trataba de atraer el apoyo de diversos sectores como, por ejemplo, las fuerzas de orden público con los supuestos perjuicios que sufrirían de ganar las izquierdas:

¡Caballeros de la Guardia Civil! ¡Guardias de Asalto! Disolución de la Guardia Civil y de la fuerza pública es sinónimo de degollación de la misma. ¡Recordar Castilblanco y Asturias! Pensando en España, en vuestro honor y en la defensa de vuestra vida y de vuestros hijos, cumpliréis con vuestro deber el día de las elecciones puestos al servicio de la ley y del derecho¹³.

#### O éste:

¡Empleados! Los que no piensen como los revolucionarios serán destituidos de sus cargos¹⁴.

O este otro dirigido a los obreros haciendo alusión a Casas Viejas:

Obreros: ¡Acordaos del disparo sin previo aviso!¹¹⁵

O acusando de poco patriota o traidores al que no apoyase al frente "contrarrevolucionario" (la candidatura de la derecha):

Aquellos que pongan obstáculos o dificulten con sus intransigencias personales el frente contrarrevolucionario, o pospongan el interés nacional [el del "frente"] al de un partido determinado, no son buenos patriotas<sup>16</sup>.

O atacando a la Masonería, organización a la que pertenecían algunos candidatos, como, por ejemplo, Augusto Barcia:

Actualmente, los grandes enemigos del catolicismo son los masones. Los peores enemigos de España, los masones [catolicismo=España]. Niegan a Dios y no reconocen patria. Tienen por arma el secreto y están familiarizados con el crimen. Si eres católico y español, niega tu voto a los masones<sup>17</sup>.

Un ejemplo muy significativo del lenguaje utilizado en la propaganda de la derecha para recabar el voto, y que viene a resumir lo expuesto anteriormente, lo tenemos en el artículo "EXHORTACIÓN: A las urnas y después...", firmado por José Aguilar Giones, fundador y presidente de Falange Española en Roquetas de Mar, en la que ejercía la profesión de farmacéutico. En dicho artículo, que a continuación reproducimos, se encuentran contenidas todas las ideas fuerza y tópicos utilizados por la derecha en las elecciones de febrero de 1936, las mismas ideas y tópicos que serían también utilizados para "justificar" la sublevación militar:

<sup>13</sup> *La Independencia*, 2-2-1936, p. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> *La Independencia*, 1-2-1936, p. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> *La Independencia*, 5-2-1936, p. 2.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> *La Independencia*, 4-2-1936, p. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> *La Independencia*, 5-2-1936, p. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> *La Independencia*, 6-2-1936, p. 2.

Ciudadano español, despierta y a las armas que en peligro está tu patria. Madruga, vence y glorifica tu triunfo, porque has salvado a tu patria que, yerta y casi desangrada por ruines manejos de los sin patria ni hogar, quieren entregarla a las hordas vandálicas que desean imponer sus errores a toda la humanidad, para hundirla en la barbarie y el caos.

No te dejes, ciudadano español, arrastrar por los que, sin Dios ni patria, quieren hacer jirones de nuestra amada España, de nuestras tradicionales grandezas y de nuestras familias y honor. Se valiente y cumple con tu deber votando a las DERECHAS, que son la España gloriosa de nuestros antepasados, que todos debemos anhelar.

A las urnas pues, acudamos todos para vencer a los ANTI-ESPAÑA que sólo quieren la ruina y la destrucción que en ASTURIAS sembraron, con la matanza de seres indefensos, voladuras de edificios que eran centros de cultura, y de iglesias que son el alma del pueblo español creyente y patriota. Ganemos la batalla en las urnas aplastando y pisoteando para siempre ese germen morboso de la revolución, armada por judíos, marxistas, anarquistas y masones, que se han aposentado como viles parásitos en el cuerpo de muchos españoles que abominan de su patria...

Así como no hay una sola madre española que no haya enseñado a rezar a sus hijos, que no haya un sólo español que deje de rezar una plegaria por España, ni de votar a España, que es la madre, aunque el hijo en la lucha perezca.

Lanza en ristre, vayamos contra la revolución y sus cómplices. Pongamos en las urnas nuestros votos y en Dios nuestras oraciones, para que con ellas y nuestro varonil empuje salga la nueva España, bella dulcinea de nuestros amores, y reinen en ella siempre la paz y el amor, el trabajo y la virtud. Que el sol en su derrotero la alumbre como antaño y que domine en el mundo con el glorioso poder de su esplendoroso pasado.

Victoria en las urnas, y después... sabia gobernación del Estado, regido por timonel de nervudo puño que no tuerza el rumbo de la nave. Vamos, españoles, por ella, vamos por España, haciendo de cada hogar una Covadonga y de cada español un D. Pelayo que, con la cruz y la espada venza en las urnas, y después... – si preciso fuera – en la calle, a la "REVOLUCION Y SUS COMPLICES". Por Dios y por España, votemos todos a las derechas que sabrán salvar la patria de judíos, marxistas y masones que la quieren perder<sup>18</sup>.

Durante algunos días, hasta el mismo de las elecciones, *La Independencia* publicó la papeleta de la votación que podía ser recortada y utilizada en la misma. El día 15 de febrero, un día antes de las elecciones, el citado diario abrió con el titular a seis columnas:

Borrar o sustituir un solo nombre en nuestra candidatura es favorecer a la revolución y sus cómplices<sup>19</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> La Independencia, 9-2-1936, p. 4. "Por Dios y por España" y "Contra la Revolución y sus cómplices" eran los dos principales slogans de la derecha durante estas elecciones.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> *La Independencia*, 15-2-1936, p. 1.

# IVOTE ESTA CANDIDATURA! Corresisted go la linea de puntos la candidatura que losy le ofrecenes, en perfectimente legal y, con el 2, tiene usted la segeridad de que, en su vivos se la la la la monte manifescador. Para Diputados a Cortes Para Diputados a Cortes Don Lorenzo Gellardo Gellardo Luis Giménez Canga-Arguelles Luis Bald y Soriano de Montoya Emillo Muñoz Pairega Ricardo de Rada Pera

*Imagen 5.-* Papeleta de la candidatura de la derecha *Fuente.-* Diario *La Independencia* de 15 de febrero de 1936

Hay que aclarar que las listas eran abiertas y que, aunque los parlamentarios que correspondían a la provincia de Almería eran siete, cada elector podía escoger solo un máximo de cinco, de la misma o distinta candidatura, por eso las candidaturas completas solo contemplaban cinco candidatos.

Por su parte, las izquierdas basaban su campaña en el ataque a la derecha por sus acciones de gobierno durante el bienio radical-cedista, por los casos de corrupción, por la brutal represión de los sucesos derivados de la revolución de Asturias en octubre de 1934 y por su vinculación con los terratenientes y el gran capital a los que consideraban, con el apoyo de la Iglesia, explotadores de la clase obrera. Así quedaba reflejado en un editorial aparecido en el semanario *Rebelión* editado por las Juventudes Socialistas de Almería:

Las masas laboriosas del país se aprestan a dar la batalla a la corrupción y el impudor que asoló a España durante un bienio. Negros balances se han hecho del nefasto paso de las derechas españolas por la gobernación del país... Las derechas ahogaron toda alteza espiritual, intentaron hacer del pueblo español, magnificamente rebelde, una manada de ovejas sin fe en su propio destino... y esperando como suma aspiración de su vida, el que un cura bendiga su mansedumbre, un gobernante le entregue a la esclavitud y un capitalismo feudal vaya día a día sojuzgando al trabajador que, reducido a la categoría de ser inferior, sin personalidad ni estímulo real, sea fácil pasto del egoísmo burgués... En brutal represión regasteis los montes y valles asturianos de sangre obrera, redujisteis a prisión lo más fuerte y viril de España, amordazasteis a la prensa, perseguisteis a los que por amar infinitamente a España dieron por ella su vida y su libertad... sois las tinieblas frente a la luz, lo triste ante lo alegre, la quietud ante la renovación, ¡apartaos, espantajos desagradables!, paso a los que por llevar un su corazón a España, quieren hacer de ésta una nación y no una sucursal triste y sombría del Vaticano<sup>20</sup>.

En el mismo semanario aparecía una estadística de las víctimas obreras de la represión en Asturias, así como de las posesiones de los grandes terratenientes, todos ellos pertenecientes a la nobleza, donde los 30 mayores propietarios acumulaban casi 500.000 hectáreas, destacando el duque de Medinaceli con más de 79.000, y a los que culpaban del fracaso de la reforma agraria, y al gobierno de la CEDA de haberlos apoyado abortando el impuesto de derechos reales que perjudicaba a las grandes fortunas y favorecía al pequeño comercio y la pequeña industria. Atacaban, igualmente, el supuesto españolismo de que hacía gala la derecha:

Dicen que ellos son España, y llevaron moros a Asturias a destruir los hogares de honrados españoles. Dicen que ellos son España, y han lanzado al hambre y la

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> "Hacia la victoria, el triunfo de España" (s. f.), en *Rebelión* (Almería), 8-2-1936, p. 1.

desesperación a cien mil familias de campesinos desahuciándolos de sus tierras. Dicen que ellos son España, y la han convertido en escándalo del mundo a base de "straperlos". España somos nosotros, los trabajadores. CEDA, agrarios, radicales y monárquicos son sus vampiros, los vividores del patriotismo. ¡Su dinero: esa es su patria!<sup>21</sup>.

También se trataba, desde la izquierda, de desprestigiar la candidatura de derechas atacando a algunos de los candidatos, como, por ejemplo, a Luis Belda Soriano de Montoya:

La candidatura de derechas va amparada con el nombre de Luis Belda, abogado del Estado y, además, del Valle de Lecrín, de la compañía minera de Rodalquilar y del obispado de Almería. Los patronos y los explotadores de la provincia de Almería necesitan que sus "perros de presa" sean diputados y así poder seguir machacando a los trabajadores<sup>22</sup>.

Incluso se sembró la duda sobre el candidato centrista Tomás Elorrieta por los supuestos manejos de su hermano Eusebio para favorecer su candidatura en detrimento de otros aspirantes de centro a ocuparla, como el presidente de la Diputación José Guirao Román<sup>23</sup>. Igualmente, desde la izquierda se hacían llamamientos a sectores no específicamente obreros, como los pequeños campesinos y comerciantes:

Campesino que labras la tierra; pequeño comerciante que padeces con la miseria de tus clientes obreros. Tus votos no deben ser para tus enemigos, pues los patronos, al no dar jornales, crean la miseria en el pueblo y tú eres el más perjudicado, pues se disminuyen las ventas y te aumentan las contribuciones<sup>24</sup>.

El diario *La Voz*, dirigido por José Guirao Román, fue el órgano de Partido Republicano Radical. Durante la campaña se encargó de transmitir el mensaje del centro, que fue mucho más moderado que los que anteriormente hemos expuesto, tratando de resaltar dicha moderación marcando distancias con ambos extremos. Así lo exponen en un editorial aparecido en el citado diario bajo el título de "La República que queremos":

No queremos ni una República rayana en el soviet, ni una República teocrática y reaccionaria. Propugnamos, lo hemos dicho mil veces, por una República democrática, sin cruentas luchas de clases, con justicia igualitaria; una República que sea para todos, que a todos ampare, y con respeto a toda clase de ideas políticas y religiosas a base de que el Estado no sea prisionero de tendencias extremistas en ningún sentido. Lo que se entiende, en fin, una República de paz, orden y amor entre todos los ciudadanos, aún dentro de los distintos matices, practicados con alteza de miras<sup>25</sup>.

Otro ejemplo de este mensaje centrista lo tenemos en un artículo del colaborador de *La Voz*, Emilio Carrere:

Entre la tempestad y el hombre lo prudente es poner un pararrayos. Esta es la misión de un partido político-centro en las próximas elecciones, tempestad

\_

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> "Vividores de la patria" (s. f.), en *Rebelión* (Almería), 8-2-1936, p. 3.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Rebelión (Almería), 8-2-1936, p. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> "El dinero de Elorrieta. Cosas turbias" (s. f.), en *Rebelión* (Almería), 8-2-1936, p. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> *Rebelión* (Almería), 8-2-1936, p. 4.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> La Voz (Almería), 30-1-1936, p. 1.

terrible preñada de exhalaciones [rayos] de la extrema derecha y de tifones de la extrema izquierda. Y bajo este azote meteorológico, una clase social, la más numerosa, la auténticamente liberal y romántica, heredera de todos los ideales del siglo XIX. Este partido centro debe ser el equilibrador de los extremos opuestos, el equidistante entre el despotismo y la anarquía. Lo que España votó el 12 de abril fue una República liberal y, por ende, conciliadora de los antagónicos: un sistema de evolución y no de revolución ni reacción...<sup>26</sup>

Nuevamente se insiste en la idea de centro al presentar la candidatura:

Esa ola de odio, casi de locura, que desde hace cuatro años invade España, es preciso que termine si no queremos que el Régimen y hasta la Patria queden hechos jirones. Hay que salvar a España, sí; pero para ello hay que salvar primero a la República...<sup>27</sup>

Tampoco faltó, por parte de la candidatura de centro, los llamamientos al voto con anuncios en la prensa afín:

Una República civil, demócrata y tolerante, que brinde paz y bienestar a todos los españoles, y que bajo su signo se pueda hacer una Patria grande y moderna. Ese es el sueño de todos los españoles conscientes en esta hora. Para ello, ciudadano, vota la candidatura de "Coalición Republicana de Centro"<sup>28</sup>.

#### O este otro:

¡Ciudadano almeriense! No permitas que nuestra provincia continúe siendo el cobijo de arribistas y farsantes, de los traficantes de ideas que ellos ni sienten ni practican. Da tu voto a los candidatos no sujetos a la tiranía de partidos y que puedan realizar una labor positiva y de beneficio para Almería<sup>29</sup>.

#### Los resultados y sus consecuencias

La Junta Municipal del Censo Electoral de Alhama, que habría de supervisar los procesos electorales durante el bienio 1936-1937, quedó constituida el 2 de enero del primero de dichos años en sesión celebrada a las diez de la mañana en la sala de audiencias del Juzgado Municipal. La presidiría el juez municipal Francisco López López, siendo su vice-presidente Manuel Iborra Calvache por ser el concejal con mayor número de votos obtenidos, al que supliría, caso de ser necesario, el también concejal Antonio Artés Martínez. Fue designado vocal José Mizzi López por ser oficial de reserva facultativa de Sanidad Militar, sin que se nombrara ningún suplente. Como secretario de la Junta actuaría Guillermo Portillo Artés, que, a su vez, lo era del Juzgado Municipal<sup>30</sup>.

El reconocimiento del derecho al voto a las mujeres en 1933 provocó el lógico aumento del censo electoral, por lo que en las legislativas de dicho año hubo de añadirse otra sección a cada uno de los dos distritos que, en las de 1931 habían contado con dos secciones el primero y una el segundo. En 1936, tanto los distritos como la secciones electorales en Alhama continuaban siendo los mismos que en las anteriores elecciones de noviembre de 1933, así como los colegios electorales. La mesa de la sección primera

-

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> "EL auténtico sentido liberal", en *La Voz* (Almería), 31-1-1936, p. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> "La candidatura de centro por Almería" (s. f.), en *La Voz* (Almería), 4-2-1936, p. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> *La Voz* (Almería), 6-2-1936, p. 8.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> La Voz (Almería), 8-2-1936, p. 4.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> *BOPA* del 08-01-1936

del distrito primero se encontraba en la Escuela de Niños nº 1, sita en el nº 7 de la calle Nicolás Salmerón y Alonso; la de la sección 2ª del distrito primero en la Escuela de Niñas nº 3 sita en la calle Canalejas nº 56; la de la sección 3ª del distrito primero en la casa nº 13 de la calle del médico Rodríguez López. En cuanto a las mesas del distrito segundo, la de la sección primera se encontraba en la casa nº 4 de la calle del Capitán Galán (San Antonio); y la de la sección 2ª en la Escuela de Niños nº 3 sita en la calle de Calvino<sup>31</sup>.

Las mesas electorales estuvieron constituidas por las siguientes personas<sup>32</sup>:

- Distrito 1°, sección 1ª (Ayuntamiento)

Presidente.- José Mizzi Moreno.

Adjuntos.- Manuel Granados López y Francisco López Cantón (suplente).

*Interventores*.- Diego López Portillo, Manuel Rodríguez Gil, Cristóbal Vivancos Moya, Luis Ordoño López, Nicolás Marín López y Nicolás López Cantón.

- Distrito 1°, sección 2ª (Canalejas)

Presidente.- Juan García Mercader.

Adjuntos.- Manuel Amate Pérez y Timoteo Gelices Mazo.

*Interventores*.- Cristóbal Rodríguez Rodríguez, Manuel Artés Mercader, José Martínez Burgos, Tomás López Artés y José Gil Martínez.

- Distrito 1°, sección 3ª (Plaza Nueva)

Presidente.- Tomás Artés Romero.

Adjuntos.- José Rodríguez Gil y Nicasio Utrera Burgos.

Interventores.- Nicolás Martínez Gil, Arturo García Mercader, José Amate Pérez, Francisco ¿López? Rodríguez, Francisco Pérez Ayala, Ramón Romero Criado y Antonio Marín Mercader.

- Distrito 2°, sección 1ª (San Antonio)

Presidente.- Diego Barón Gálvez.

Adjuntos.- Cristóbal Gálvez Burgos y José García Rodríguez.

*Interventores.*- Antonio García Mercader, Ramón Cantón Morales, José Martínez Artés, José Amate López y José Orta Martínez.

- Distrito 2°, sección 2ª (Afueras)

Presidente.- Nicolás Picón Gómez.

Adjuntos.- Nicolás Iborra Calvache y José Ruiz Cabrerizo.

Interventores.- Cristóbal Rodríguez Martínez, Miguel Granados López, José Ortega Giner, Antonio Picón Marín, Manuel Martínez Burgos y Francisco Alonso Gómez.

Vemos cómo, al igual que en ninguna de las candidaturas figura una sola mujer, tampoco lo hacen en las mesas electorales alhameñas, a pesar de que las listas electorales las componían más mujeres que hombres.

No constan en los expedientes de elecciones, ni en las actas electorales, los partidos políticos o candidatos a los que representaban los interventores, por lo que no podemos proporcionar esta información que, quizás, se podría obtener, de forma indirecta, estudiando los partidos y sociedades que existían en Alhama y quiénes eran

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> ADPA. Expedientes de elecciones de 1933, cajas 4.649 y 4.913.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> ADPA. Expediente de elecciones generales de 1936 en Alhama, cajas 4.916 y 4.653.

sus componentes, así como en los procedimientos sumarios incoados a los perdedores tras la guerra civil, en los que el haber participado como interventor de la candidatura del Frente Popular en estas elecciones, era uno de los cargos que se le hacían a los procesados y que contribuía a una mayor condena.

Constituidas las mesas a las siete de la mañana del 16 de febrero, se abrieron al público los colegios electorales a las ocho horas, permaneciendo abiertos hasta las cuatro de la tarde, según establecía la ley electoral. Estas eran las segundas elecciones en las que participaban las mujeres. Los primeros en ejercitar este derecho en las distintas mesas electorales fueron las siguientes personas:

- Distrito 1ª, sección 1ª.- Antonio López Gil, domiciliado en el nº 18 de la calle Médicos. Valeria Rodríguez Rodríguez, esposa del anterior y que votó en segundo lugar, fue la primera mujer en hacerlo en esta mesa.
- Distrito 1°, sección 2ª.- Bernardo López Rodríguez, domiciliado en la calle Espronceda, siendo Antonia López Rodríguez, domiciliada en la calle Canalejas, la primera mujer que votó en esta sección, haciéndolo en cuarto lugar.
- Distrito 1°, sección 3ª.- María Artés Romero, domiciliada en el nº 4 de la calle Riego, fue la primera en votar, dándose el dato curioso de que los doce primeros votantes de esta sección fueron mujeres.
- Distrito 2°, sección 1ª.- En esta sección votó en primer lugar José Antonio Marín Rodríguez, domiciliado en el nº 1 de la calle Argüelles, siendo Isabel García Ginés, domiciliada en el nº 7 de la calle Cruces, la primera mujer, haciéndolo en sexto lugar, dándose la circunstancia de que entre los treinta primeros votantes, veinte eran mujeres.
- Distrito 2°, sección 2ª.- José Guirado, domiciliado en el nº 26 de la calle Méndez Núñez, fue el primero en votar, haciéndolo, a continuación, Carmen Artés García, domiciliada en el nº 16 de la calle Bilbao.

En las actas de votación de todas y cada una de las mesas electorales se hace constar que tanto el desarrollo de las elecciones como el recuento posterior de votos, se llevaron a cabo sin que se produjeran incidentes ni reclamaciones. Vemos a continuación cómo fue la participación en estos comicios en el municipio de Alhama:

Cuadro 1.- Participación en las legislativas del 16 de febrero de 1936 en Alhama (Valores absolutos)

	Electores			,	?S	
	H	M	Total	$\boldsymbol{H}$	M	Total
Distrito 1°, Sección 1ª	219	333	552	172	194	366
Distrito 1°, Sección 2ª	248	303	551	183	211	394
Distrito 1°, Sección 3ª	156	185	341	117	124	241
Distrito 2°, Sección 1ª	180	244	424	131	156	287
Distrito 2°, Sección 2ª	211	214	425	160	140	300
TOTALES	1.014	1.279	2.293	763	825	1.588

Elaboración propia. Fuente.- ADPA. Expedientes de elecciones y listas electorales 1936.

Cuadro 2.- Participación en las legislativas de febrero de 1936 en Alhama (Valores relativos % sobre el total de votantes)

	% Electores			% Votantes			
	H	$\boldsymbol{M}$	Total	$\boldsymbol{H}$	M	Total	
Distrito 1º Sección 1ª	39,67	60,33	100	46,99	53,01	100	
Distrito 1º Sección 2ª	45,01	54,99	100	46,45	53,55	100	
Distrito 1º Sección 3ª	45,75	54,25	100	48,55	51,45	100	
Distrito 2º Sección 1ª	42,45	57,55	100	45,64	54,36	100	
Distrito 2º Sección 2ª	49,65	50,35	100	53,33	46,67	100	
TOTALES	44,22	54,78	100	48,05	51,95	100	

#### (Valores relativos % sobre el total de electores)

<b>M</b> 7 60,33 1 54,99		78,54 73,79	, -	<b>Total</b> 66,30 71,51
1 54,99		,-	, -	,
,	100	73,79	69,64	71,51
5 54,25	100	75,00	67,03	70,67
5 57,55	100	72,78	63,93	67,69
5 50,35	100	75,83	65,42	70,59
	100	75.25	64.50	69,25
);	,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		55 50,35 100 75,83 65,42 <b>100 75,25 64,50</b>

Elaboración propia. Fuente.- ADPA. Expedientes de elecciones y listas electorales 1936.

En la provincia de Almería, sobre un total de 190.647 electores, ejercieron su derecho al voto 122.407, lo que supuso un 64,21% de participación, variando entre el 49,12% del partido judicial de Vera y el 72,88% del de Canjáyar, al que pertenecía Alhama, donde la participación en estos comicios alcanzó el 69, 25%, variando entre el 66,30% alcanzado en la sección primera del distrito primero y el 71,51% de la segunda del mismo distrito. La global de Alhama vemos, por tanto, que se encuentra casi dos puntos por debajo de la del partido judicial, pero cinco puntos por encima de la provincial.

En cuanto a la evolución de la participación en las legislativas, si en las constituyentes de 1931 se alcanzó en Alhama el 73,79%, en 1933 descendió a solo el 52,90%, volviendo a recuperarse en 1936 aunque sin alcanzar el nivel de 1931.

Analizada por secciones comprobamos que no hay diferencias significativas entre unas y otras, con poco más de cinco puntos entre la de menor y la de mayor participación. Sin embargo, si nos fijamos en el comportamiento por sexos comprobamos que, aunque numéricamente acudieron más mujeres que hombres a las urnas, lo cual era hasta cierto punto lógico dado que en el censo electoral figuraban 265 mujeres más que hombres, porcentualmente existe una diferencia de casi once puntos a favor de estos últimos, variando entre los más de veinte puntos de diferencia en la sección primera del distrito primero y los poco más de cuatro puntos en la segunda del mismo distrito. Podemos decir por tanto que, aunque la participación de las mujeres también fue alta, todavía se hallaba algo alejada de la de los hombres, quizás como consecuencia de la estructura social de la época. El hecho de que la sección segunda del distrito segundo, que recogía, entre otros, a todos los votantes que habitaban en diseminado así como la de los núcleos más alejados, fuera la única en la que votaron más hombres que mujeres, puede apoyar dicha teoría. La dificultad de desplazarse al pueblo para ejercitar el derecho al voto, dadas las condiciones de comunicación de la época, afectaban más a las mujeres que a los hombres.

En los cuadros los siguientes cuadros exponemos los resultados globales de la provincia así como los específicos de Alhama.

#### Cuadro 3.- FRENTE POPULAR

#### Resultados absolutos

	Prov.			Distr.1º			
		Sec.1 <sup>a</sup>	$Sec.2^a$	$Sec.3^a$	Sec.1 <sup>a</sup>	$Sec.2^a$	<i>TOTAL</i>
Augusto Barcia Tréllez (IR)	68.238	252	330	200	245	263	1.290
Álvaro Pascual Leone (UR)	63.111	252	330	201	243	262	1.288
Juan Company Jiménez (IR)	63.633	249	330	201	247	260	1.287
Gabriel Pradal Gómez (PSOE)	64.450	251	326	201	245	261	1.284
Benigno Ferrer Domingo (PSOE)	62.902	249	326	200	244	259	1.278
TOTAL	322.334	1.243	1.642	1.003	1.224	1.305	6.427

Media de la candidatura en Almería.- 322.334:5 = 64.467 votos.

Media de la candidatura en Alhama. -6.427:5 = 1.285 votos.

#### Resultados relativos (%)

	Prov.	Distr.1º	Distr.1º	Distr.1º	Distr.2°	Distr.2°	
		Sec.1 <sup>a</sup>	$Sec.2^a$	Sec.3 <sup>a</sup>	Sec.1 <sup>a</sup>	$Sec.2^a$	<b>TOTAL</b>
Augusto Barcia Tréllez (IR)	55,75	68,85	83,76	82,99	85,37	87,67	81,23
Álvaro Pascual Leone (UR)	51,56	68,85	83,76	83,40	84,67	87,33	81,10
Juan Company Jiménez (IR)	51,98	68,03	83,76	83,40	86,06	86,77	81,04
Benigno Ferrer Domingo (PSOE)	51,39	68,58	82,74	83,40	85,37	87,00	80,86
Gabriel Pradal Gómez (PSOE)	52,65	68,03	82,74	82,99	85,02	86,33	80,48
% del total de votos en Alhama	51,45	15,68	20,71	12,65	15,44	16,46	81,07

Elaboración propia. Fuente.- Actas de votaciones y BOPA, 5-3-1936

Cuadro 4.- CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas)

#### Resultados absolutos

	Prov.			Distr.1 <sup>a</sup> Sec.3 <sup>a</sup>	Distr.2° Sec.1ª	Distr.2° Sec.2ª	TOTAL
Emilio Muñoz Párraga (Ind)	52.187	114	63	39	41	39	296
Lorenzo Gallardo Gallardo (AP)	56.735	115	61	35	41	41	293
Luis Giménez Canga-Argüelles (AP)	56.487	115	61	35	42	39	292
Luis Belda Soriano Montoya (AP)	54.997	114	61	35	42	39	291
Ricardo Rada Peral (Trad.)	49.032	113	61	35	38	39	286
TOTAL	269.438	571	307	179	204	197	1.458

Media de la candidatura en Almería. - 269.438:5 = 53.888 votos.

Media de la candidatura en Alhama.- 1.458:5 = 292 votos.

### Resultados relativos (% de la candidatura)

	Prov.	Distr.1º	Distr.1º	Distr.1º	Distr.2º	Distr.2°	
		Sec.1 <sup>a</sup>	$Sec.2^a$	$Sec.3^a$	Sec.1 <sup>a</sup>	$Sec2^a$	<b>TOTAL</b>
Emilio Muñoz Párraga (Ind)	42,63	31,15	15,99	16,18	14,29	13,00	20,30
Lorenzo Gallardo Gallardo (AP)	46,35	31,42	15,48	14,52	14,29	13,67	20,10
Luis Giménez Canga-Argüelles (AP)	46,15	31,42	15,48	14,52	14,63	13,00	20,03
Luis Belda Soriano Montoya (AP)	44,93	31,15	15,48	14,52	14,63	13,00	19,96
Ricardo Rada Peral (Trad.)	40,05	30,87	15,48	14,52	13,24	13,00	19,62
% sobre el total de votos en Alhama	44,02	7,20	3,87	2,26	2,57	2,48	18,39
E1.1 '/ ' E		1 .		DODA 1	1 7 1	1 10	26

Elaboración propia. Fuente.- Actas de votaciones y BOPA del 5 de marzo de 1936

#### Cuadro 5.- OTRAS CANDIDATURAS

#### Resultados absolutos

	Prov.	Distr.1º	Distr.1º	Distr.1º	Distr.2°	Distr.2°	
		Sec.1 <sup>a</sup>	$Sec.2^a$	$Sec.3^a$	Sec.1 <sup>a</sup>	$Sec.2^a$	<b>TOTAL</b>
Tomás Elorrieta Artaza (Centro)	22.511	5	7	6	2	2	22
Carlos Fernández Espinar (PRF)	287	0	6	6	2	4	18
Rogelio Pérez Burgos (PRC)	3.831	0	0	0	0	1	1
Francisco Vega de la Iglesia (PRR)	1.388	0	0	0	0	1	1
Enrique Moret	56	1	0	0	0	0	1
TOTAL	28.073	6	13	12	4	8	43

#### Resultados relativos (%)

	Prov.	Distr.1º	Distr.1º	Distr.1º	Distr.2º	Distr.2°	
		Sec.1 <sup>a</sup>	$Sec.2^a$	$Sec.3^a$	Sec.1 <sup>a</sup>	$Sec.2^a$	<b>TOTAL</b>
Tomás Elorrieta Artaza (Centro)	18,39	1,37	1,78	2,49	0,70	0,67	51,16
Carlos Fernández Espinar (PRF)	0,23	0,00	1,52	2,49	0,70	1,34	46,51
Rogelio Pérez Burgos (PRC)	3,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,33	2,32
Francisco Vega de la Iglesia (PRR)	1,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,33	2,32
Enrique Moret	0,04	0,27	0,00	0,00	0,00	0,00	2,32
% sobre el total de votos en Alhama	4,61	0,06	0,16	0,15	0,05	0,08	0,54

Elaboración propia. Fuente.- Actas de votaciones y BOPA del 5 de marzo de 1936

Si bien en la provincia de Almería el triunfo fue para el Frente Popular, con poco más del 51% de los votos frente al 44% de la candidatura "contrarrevolucionaria", dichos votos estuvieron desigualmente repartidos. Así, en la capital y su partido judicial, en el de Vera, Cuevas de Almanzora y Huércal-Overa, el triunfo de la izquierda fue abultado (con algo más del 60% de los votos de media), logrando también imponerse en el partido de Sorbas, aunque de forma más ajustada. Por su parte, la candidatura de la derecha se impuso de forma contundente en el partido de Purchena (en torno al 68% de los votos de media) y en los de Berja, Canjáyar, Gérgal y Vélez-Rubio, aunque con menor diferencia<sup>33</sup>. Estos resultados provinciales dieron lugar a que consiguieran sus actas de diputados los cinco componentes de la candidatura del Frente Popular y dos de la CEDA, es decir: Augusto Barcia Tréllez, Gabriel Pradal Gómez, Juan Company Jiménez, Álvaro Pascual Leone, Benigno Ferrer Domingo, Lorenzo Gallardo Gallardo y Luis Jiménez Canga-Argüelles.

En Alhama, sin embargo, el triunfo de la candidatura del Frente Popular fue apabullante, siendo similar en todas las secciones y con algo más del 80% de los votos, variando entre el 80,48% alcanzado por Gabriel Pradal y el 81,23% alcanzado por Augusto Barcia que fue el más votado. Este comportamiento electoral de Alhama ya había tenido su precedente en las legislativas de 1933, en las que si bien a nivel provincial el triunfo fue para las derechas, en este municipio fue la candidatura socialista (PSOE) la vencedora con el 33,58% de los votos, seguida por la comunista (PCE) con el 25,57% y a poca distancia por la republicana (PRR-AR) con el 20,14%, quedando la Unión de Derechas (AP-Agrarios) relegada al último lugar con el 14,94%, alcanzando el 5,77% otros cinco candidatos presentados en diversas candidaturas o como independientes<sup>34</sup>. En estas elecciones de 1936 en Alhama, los votos que en 1933 cosechó la candidatura republicana fueron a parar mayoritariamente a la del Frente Popular y solo una mínima parte a la de la CEDA que, aunque consiguió mejorar los

<sup>34</sup> Porcentajes obtenidos a partir de los resultados electorales publicados en el *BOPA* del 9 de diciembre de 1933.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ: Católicos, monárquicos..., op. cit., p. 96.

resultados de la Unión de Derechas, no logró aproximarse ni de lejos a los resultados obtenidos por el Frente Popular.

Los mayores porcentajes de votos los obtuvieron los candidatos del Frente Popular en la sección segunda del distrito segundo, con más del 86%, siguiéndole muy de cerca la sección primera del mismo distrito a un punto de diferencia. Por el contrario, fue la sección primera del distrito primero en la que los candidatos del Frente Popular alcanzaron menores porcentajes, no obstante estos estuvieron en torno al 68%. Aunque por muy escaso margen, dentro de la candidatura del Frente Popular fueron los candidatos pertenecientes a la "izquierda burguesa" los que obtuvieron más votos frente a los de la izquierda marxista.

En cuanto a la candidatura "contrarrevolucionaria", formada por la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), en Alhama solo alcanzó 18,39%, muy por debajo del 44% obtenido a nivel provincial y del 50,13% logrado en el partido judicial de Canjáyar, siendo Emilio Muñoz Párraga el más votado con 296 votos y Ricardo Rada Peral el que menos con 286, es decir, que las diferencias no fueron excesivas. Por distritos, los resultados, como es lógico, fueron los contrarios a los señalados en el párrafo anterior para el Frente Popular. Es decir, el distrito segundo fue en el que la CEDA obtuvo sus peores resultados estando entre el 13% y algo más el 14% de los votos, mientras que en la sección primera del distrito primero, con algo más del 31%, fue en el que dicha candidatura obtuvo sus mejores resultados. Hay que señalar que dicha sección recogía a los residentes en la parte "noble" del pueblo y, por tanto, a los mejores situados económicamente que, consecuentemente, estaban más próximos a la candidatura de la CEDA.

El candidato centrista Tomás Elorrieta Artaza y Carlos Fernández Espinar (que había retirado su candidatura) serían los únicos, fuera de las dos candidaturas principales, que consiguieron cierta cantidad de votos, aunque muy alejado de estas<sup>35</sup>.

Sobre el número de votos obtenidos por las distintas fuerzas políticas contendientes en estas elecciones existen divergencias, aunque todos los historiadores coinciden en el triunfo del Frente Popular. El franquismo y sus sectores afines sembraron dudas sobre este triunfo con objeto de legitimar el golpe de Estado dado por los militares, hablando de manipulación de los resultados por parte de las izquierdas, cosa muy poco probable o prácticamente imposible ya que no se hallaban en el poder cuando se produjeron las elecciones y, por tanto, difícilmente pudieron realizar la citada manipulación puesto que no controlaban los aparatos del Estado<sup>36</sup>. Por el contrario, sí existen testimonios de control del voto por parte de las derechas empleando procedimientos caciquiles como en etapas anteriores. Tras las elecciones, nadie puso en duda el resultado de las mismas. Incluso los más decididos antimarxistas reconocieron el triunfo del Frente Popular. José Antonio Primo de Rivera escribiría un famoso artículo en el que reconocía el éxito izquierdista atribuyéndolo a la ceguera política y al egoísmo de las derechas; el día 21 de febrero de 1936, en el prestigioso periódico de derechas El Debate apareció un artículo firmado por Óscar Pérez Solís en el que se podía leer:

<sup>36</sup> Un interesante artículo, entre otros, sobre las causas del fracaso de la derecha en estas elecciones en: Diego CARO CANCELA: "¿Por qué perdieron las derechas las elecciones de 1936?", en la *Revista de Historia Contemporánea*, nº 9-10, volumen II, 1999-2000, pp. 329-344.

-

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> El fracaso de las posiciones de centro durante la República lo trata, entre otros, Nigel TOWNSON: *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*. Madrid, Taurus, 2002 y Jesús DE JUANA: *La posición centrista durante la Segunda República española:* Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 1988.

Si no queremos esconder la cabeza debajo del ala, si hemos de hablar valientemente sin eufemismos, hay que reconocer en toda su magnitud, que no es pequeña, la derrota sufrida por las derechas españolas en las elecciones del domingo último.

Por su parte, José Calvo Sotelo declaró a la prensa el día 22:

El indudable triunfo de las izquierdas es debido a dos factores: la intransigencia programática por un lado y los referidos yerros del adversario por otro...Laicismo integral, estatuismo integral, pre-socialización integral también. Como augurio de estos anhelos una bandera ocasional, pero fulminante: la amnistía. No era aventurado predecir el éxito<sup>37</sup>.

#### El líder carlista Fal Conde decía el 20 de febrero:

El resultado electoral nos ha sido adverso porque tenía que sernos adverso. Hay aquí un triunfo y una derrota... Ante el gobierno de las izquierdas, nosotros, sus mayores enemigos, declaramos que el triunfo les pertenece<sup>38</sup>.

El 19 de febrero se constituyó el nuevo Gobierno presidido por Azaña, con miembros de su partido y de Unión Republicana, con lo cual cumplían con la promesa electoral de que solo gobernarían los republicanos<sup>39</sup>. La labor de este nuevo Gobierno azañista, en el que Augusto Barcia aparecía como Ministro de Estado, se atuvo al programa conjunto del Frente Popular: reapertura del parlamento catalán, reinicio del proceso autonómico en el País Vasco, promulgación de una amnistía general y aceleración de la reforma agraria. El asunto legislativo más delicado fue el cuestionamiento en las Cortes de la figura del presidente de la República Alcalá-Zamora. Por iniciativa socialista y en la única votación en que derechas e izquierdas alcanzaron un acuerdo en este periodo, Alcalá-Zamora fue recusado y en consecuencia debió resignar sus poderes<sup>40</sup>. El 10 de mayo las propias Cortes nombraron a Azaña como Presidente de la República.

El resultado de las elecciones arruinó a los grupos parlamentarios de la derecha y potenció su tendencia a buscar el poder mediante un pronunciamiento militar. Como señala Cardona Escanero, los generales conservadores no esperaron pasivamente el resultado. Fanjul y Goded, destinados fuera de Madrid, se desplazaron a la capital, donde funcionaba una junta de generales antirrepublicanos. Cuando comprobó la victoria del Frente Popular, Franco presionó para que se proclamara el estado de guerra y Gil Robles, Calvo Sotelo, Goded y Fanjul intentaron desencadenar un golpe militar que evitase la formación de un Gobierno de izquierdas. La conspiración estaba en marcha y se materializaría unos meses después con la sublevación militar. Mientras que la "Sanjurjada" de 1932 había contado con civiles en su organización, la conspiración de 1936 fue totalmente militar, aunque contó, entre otros, con los apoyos de Juan March, Gil Robles y Luca de Tena; los partidos Renovación Española y Acción Popular;

<sup>39</sup> Socialistas y comunistas no entrarían a formar parte del Gobierno del Frente Popular hasta que, en septiembre de 1936, tras dos meses de guerra civil, Azaña encargó a Francisco Largo Caballero la formación de un nuevo Gobierno.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Citado por Rafael TENORIO GARCÍA en "Las elecciones de febrero de 1936", en *Tiempo de Historia*, nº 54, mayo 1979.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> El Siglo Futuro, 20-2-1936, p 5.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Niceto Alcalá-Zamora es considerado como representante de la llamada tercera España. Ello le llevó a ser repudiado tanto por los que lo consideraban como parte de una derecha débil y entreguista como por los que lo veían como un lastre para los avances progresistas.

pactaron los monárquicos, carlistas y falangistas<sup>41</sup>. Pero la junta de generales no permitió interferencias y, cuando traspasó a Mola la dirección ejecutiva del alzamiento, éste no toleró civiles en sus líneas de mando<sup>42</sup>.

Otra de las consecuencias del triunfo de las izquierdas en las elecciones fue el significativo aumento de la violencia durante la primavera de 1936, violencia ejercida desde la derecha fundamentalmente por miembros de Falange Española<sup>43</sup>, contestada desde la izquierda contribuyendo a una sangrienta espiral que sería utilizada como excusa para justificar el golpe de los militares, como demuestra Eduardo González Calleja<sup>44</sup>. Violencia, por otra parte, exagerada y manipulada interesadamente por la derecha tanto en los medios afines como en el Parlamento, con el claro objetivo de desacreditar al Gobierno del Frente Popular mediante el "discurso del miedo"<sup>45</sup>.

En Almería, una de las consecuencias del triunfo del Frente Popular fue la dimisión del gobernador Salvador Escrig Bort que partió en tren hacia Madrid en la tarde del día 19 de febrero, siendo asumido el poder interinamente, a la una de la madrugada del día 20, por José Enciso Amat, presidente de Izquierda Republicana <sup>46</sup>. Cinco días después llegaría a Almería el nuevo gobernador Juan Ruiz-Peinado Vallejo, perteneciente también a Izquierda Republicana. Una de las primeras órdenes del Gobierno Civil fue que se reintegraran todos los concejales elegidos en 1931 y que habían sido depuestos por las autoridades derechistas en 1934.

El problema creado durante el bienio radical-cedista con la destitución de muchos de los ayuntamientos elegidos en 1931, planteó al gobernador Peinado Vallejo la cuestión de la normalización de dicha situación. Dos eran los posibles caminos a seguir: por reposición de los elegidos el 12 de abril, o por nombramientos de gestoras

\_

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Un interesante estudio sobre estos grupos políticos en la provincia de Almería, como ya hemos apuntado anteriormente, es el de Rafael QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ: *Católicos, monárquicos..., op. cit.*, pp 11-75 y *Política y Guerra Civil en Almería*. Almería, Cajal, 1986, pp. 84-90.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Gabriel CARDONA ESCANERO: *El problema militar en España*. Madrid, Albor, 2005, pp. 166-167.

<sup>43</sup> La estrategia de agresiones hacia organizaciones de izquierdas, utilizada por Falange, estaba inspirada en las acciones de los "camisas negras" que contribuyeron a la llegada del fascismo al poder en Italia en los años veinte con Mussolini a la cabeza, que, posteriormente, también utilizaron las SA (Sturmabteilung o fuerzas de asalto) nazis que contribuyeron a la llegada de Hitler al poder, creando un clima de violencia y de enfrentamientos con organizaciones de izquierdas, especialmente comunistas, del que se culpabilizaba al llamado "Frente Rojo", presentándose el partido nazi como el único capaz de "poner orden".

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Entre los análisis de la violencia en este periodo se encuentra Gabrielle RANZATO: "El peso de la violencia en los orígenes de la guerra civil de 1936-1939", en *Espacio, tiempo y forma*, serie V, *Historia Contemporánea*, t. 20, 2008. Otro artículo sobre este mismo tema es el de Rafael CRUZ MARTÍNEZ: "El repertorio frenético: la ocupación de la calle en la primavera de 1936", en *Historia y Política*, nº 16, diciembre 2006, pp. 11 a 32. También son interesantes los artículos de Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: "La violencia política y la crisis de la democracia republicana (1931-1936)", en *Hispania Nova*, nº 1, 1998-2000 y "La historiografía sobre la violencia política durante la Segunda República Española: una reconsideración", en *Hispania Nova*, nº 11 (Separata), 2013 y su libro *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República (1931-1936)*, Madrid, Alianza editorial, 2011; de Pablo GIL VICO: "Violencia en la guerra civil y equidistancia: argumentos para no sucumbir al embrujo irresistible del punto medio", en *Hispania Nova*, nº 10, 2012; de José Antonio VIDAL CASTAÑO: "De la violencia política, la represión franquista y el 'holocausto español'", en *Hispania Nova*, nº 10, 2012. También es interesante el artículo de Santos JULIÁ en País.com del 25 de junio de 2010 titulado "Duelo por la República Española".

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> La utilización de este "discurso" la podemos ver en Fernando HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: "Con el cuchillo entre los dientes: el mito del 'peligro comunista' en España en julio de 1936", en VV.AA. *Los mitos del 18 de julio*. Barcelona, Crítica, 2013, pp. 275-290.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> El gobernador Salvador Escrig Bort pertenecía al Partido Republicano Progresista liderado por el presidente de la República Niceto Alcalá Zamora.

que estuvieran en consonancia con los resultados de las últimas elecciones. El gobernador Peinado mantenía el criterio de reponer a los elegidos en 1931 fuera el que fuese el matiz político de la corporación repuesta, respetando el espíritu democrático y no cayendo en lo que tanto se había criticado desde los partidos que ahora componían el Frente Popular: la imposición arbitraria de gestoras. Cuenta Peinado que su criterio estaba de acuerdo con el del Gobierno, pero que los socialistas de Almería no aceptaban dicho criterio aduciendo la posible alteración del orden público y pretendían que se nombraran en los ayuntamientos gestoras del Frente Popular, siguiendo así la política del segundo bienio que ellos mismos habían calificado de inmoral y antidemocrática<sup>47</sup>.

La presión ejercida por los socialistas y las dificultades que había en bastantes municipios para que muchos de los concejales electos en 1931 volvieran a sus puestos, acabaron por "convencer" al gobernador que procedió a destituir a las corporaciones repuestas, y que habían sido elegidas democráticamente, siendo sustituidas por gestoras municipales formadas por elementos afines a los partidos coaligados en el Frente Popular y que deberían de permanecer al frente de los ayuntamientos hasta tanto no se llevaran a cabo las nuevas elecciones municipales previstas para el 12 de abril de 1936, tras cumplirse, desde las anteriores, los cinco años de mandato establecidos por la Ley Electoral. Alhama fue uno de los municipios que con mayor celeridad constituyó su gestora, haciéndolo el día 26 de febrero, solo diez días después de las elecciones. Dicha gestora estaba formada por las siguientes personas:

Presidente.- Salvador Calvache Gálvez (Izquierda Republicana) (Escribiente).

Vicepresidente 1º.- Manuel García Mercader (PSOE) (Obrero barrilero).

Vicepresidente 2º.- José Martínez Burgos (UGT) (Jornalero).

Síndico.- Manuel Iborra Calvache (PSOE) (Del campo).

Vocal 1º.- Arturo García Mercader (CNT) (Labrador).

Vocal 2º.- Cristóbal Utrera López (CNT) (Herrador).

Vocal 3°.- Manuel Rodríguez Gil (UGT) (Carpintero).

Vocal 4º.- Joaquín Cantón Flores (PCE) (Obrero barrilero).

Vocal 5°.- Salvador López Artés (PCE) (Jornalero).

La elección de los componentes de la gestora entre los miembros de las sociedades obreras alhameñas y de los partidos integrantes del Frente Popular dio lugar a que cambiara el perfil socioeconómico de la corporación municipal, con la incorporación mayoritaria de obreros y jornaleros.

Finalmente, las elecciones municipales convocadas para el 12 de abril de 1936 serían aplazadas y nunca llegarían a celebrarse como consecuencia del estallido de la guerra civil provocada por la sublevación militar del 18 de julio, por lo que los miembros de la corporación continuarían en sus puestos, con ligeros cambios, hasta enero de 1937 en que se constituyó el Consejo Municipal.

#### Conclusión

\_

En Alhama, la polarización política que se vivía en todo el país a finales del bienio radical cedista, estaba claramente decantada hacia la izquierda. Durante todos los procesos electorales del periodo republicano, fueron las candidaturas de los partidos obreristas y republicanos las que acapararon la mayor parte del voto, con una derecha que no lograba seducir ni controlar al electorado alhameño. Aunque la dispersión del voto en 1936 no fue excesivamente significativa en ninguna de las dos candidaturas principales, sí parece apreciarse una mayor disciplina en el voto de la derecha. El

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Juan RUIZ-PEINADO VALLEJO: Cuando la muerte no quiere, México, Imp. Azteca, 1967.

comportamiento electoral de Alhama contrastaba con la del resto del partido judicial de Canjáyar, donde las derechas consiguieron imponerse en 1936, aunque con escaso margen en el cual tuvieron bastante que ver los resultados alhameños.

Si bien durante el periodo republicano fue la "clase media" local la que ostentó el poder municipal alhameño, la llegada del Frente Popular dio lugar a que la clase obrera accediera por primera vez a dicho poder, al igual que ocurrió en otros muchos municipios de la provincia de Almería y del resto del Estado.